

COMPILACION DE TRADADOS EN MATERIA DE PROPIEDAD INTELECTUAL Y PODERES APLICABLES EN LOS PAISES DEL CONTINENTE AMERICANO

Asociacion interamericana de propiedad industrial
ASIPI 1995

Laurent Carrière et al.*
LEGER ROBIC RICHARD, Lawyers,
ROBIC, Patent & Trademark Agents
Centre CDP Capital
1001 Square-Victoria- Bloc E – 8th Floor
Montreal, Quebec, Canada H2Z 2B7
Tel. (514) 987 6242 - Fax (514) 845 7874
www.robic.ca - info@robic.com

INTRODUCCIÓN

Con motivo de la impartición de la cátedra sobre Propiedad Industrial, en el Curso de Posgrado del Régimen Jurídico de los Negocios Internacionales de la Escuela Libre de Derecho, advertí la dificultad que implicaba proporcionar a los alumnos los textos de los Tratados de materia de Propiedad Intelectual, de los que nuestro país es parte.

Que se tenga conocimiento, no existe ninguna compilación en español que reúna los tratados existentes en materia de Propiedad Industrial, Derechos de Autor y Derechos Conexos del Continente Americano, que permitan al estudiante y al profesional una consulta práctica. Es necesario recurrir a diversas colecciones o a las publicaciones que se hacen de los tratados en el Diario Oficial de la Federación.

Con esta inquietud y a título personal, inicié la compilación, incluyendo además los tratados de libre comercio que incluyen un capítulo sobre Propiedad Intelectual.

En la presente compilación, se han dividido los tratados, para permitir una consulta práctica y sistemática. En la Primera Parte se agrupan los tratados en materia de Propiedad Industrial; en la Segunda Parte, los tratados en materia de Derechos de Autor y Derechos Conexos; en la Tercera Parte, se han incluido los Tratados en Materia de Propiedad Intelectual, y que comprenden tanto materia de Propiedad Industrial, como de Derechos de

* Lawyer and trademark agent, Laurent Carrière is one of the senior partners with the lawfirm LEGER ROBIC RICHARD, g.p. and with the patent and trademark agency firm ROBIC, g.p.

Autor, medidas en frontera y aplicación coercitiva de los derechos de Propiedad Intelectual. Finalmente, en la Cuarta Parte, se han incluido los tratados en materia de otorgamiento de Poderes para surtir efectos en otro país y la legalización de firmas por parte de los representantes diplomáticos, materias ésta últimas, que tiene relevancia en la protección de los derechos de Propiedad Intelectual.

Al estimar que esta compilación podría resultar de interés para los profesionales y estudiantes de otros países, se sometió este proyecto a la consideración del Comité Ejecutivo de la Asociación Interamericana de la Propiedad Industrial (ASIPI), quién de inmediato acogió la idea y decidió patrocinarla.

Se ha tenido en cuenta, al preparar esta compilación, los diversos tratados de la materia, de los que son parte los países del Continente Americano. No se han incluido los tratados o acuerdos internacionales que aunque hacen referencia a la protección de la Propiedad Intelectual, carecen de un desarrollo de temas específicos.

Han colaborado entusiasta y desinteresadamente los colegas que aparecen a continuación:

ARGENTINA	Pedro Chaloupka	De las Carreras y Chaloupka
BOLIVIA	Pilar Soruco de MacLean	Organización Panamericana de Negocios ORPAN
BRASIL	Rodolfo H. Martínez y Pell, Jr.	Martínez & Asociados
CANADÁ	Laurent Carrière	Robic/Léger Robic Richard
CHILE	Andrés Echeverría	Johanson & Langlois
COLOMBIA	Alfredo Vázquez Villarreal	Vázquez Villarreal & Co.
COSTA RICA	Denise Garnier	Cartín, Garnier & Asociados
CUBA	Rebeca García Monroy	Bufete Internacional
DOMINICANA	Rosa Campillo	Russin, Vecchi & Heredia Bonetti

ECUADOR	Rodrigo Bermeo	Bermeo & Bermeo
EL SALVADOR	Carlos Enrique Castillo	Romero Pineda y Asociados
GUATEMALA	Ernesto R. Viteri	Viteri & Viteri
HONDURAS	Ricardo Mejía	Bufete Mejía y Asociados
MÉXICO	Mariano Soní Jr.	Bufete Soní
NICARAGUA	Guy José Bendaña	Guy José Bendaña Guerrero y Asociados
PANAMÁ	Alida Benedetti	Benedetti & Benedetti
PARAGUAY	Hugo T. Berkemeyer	Berkemeyer y Salomoni
PERU	Hector Álvarez	Rodrigo, Elías & Medrano
URUGUAY	Juan E. Vanrell	Bacot & Bacot
VENEZUELA	Irene de Solá	De Solá & Paté

A todos y a cada uno de ellos mi sincero y profundo agradecimiento.

Deseo destacar el apoyo y consejos recibidos de los señores doctores Arpad Bogsch, Director General de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) y Ernesto Rubio, Director de la Oficina de Cooperación para el Desarrollo y Relaciones Exteriores para América Latina y El Caribe de la OMPI.

No se descarta que esta obra pueda contener errores, en cuyo caso, asumo la responsabilidad exclusiva y suplico al lector su benevolencia y se sirva señalármelos para corregirlos en futuras ediciones.

México, D.F. 1⁰ de Agosto de 1995

Mariano Soní
Cuvier 30
11590 México, D.F.

Publisher: ASIPI, 1995

998 pages – Spanish

ROBIC + LAW
+ BUSINESS
+ SCIENCE
+ ART

ROBIC + DROIT
+ AFFAIRES
+ SCIENCES
+ ARTS

